FECHA:	02	de	Julio	de	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO Y/O CONVENIO NÚMERO:	3466 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023		
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR LA "CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA CARACOLÍ-VALLE DE SAN JUAN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
CONTRATISTA INTERVENTOR(ES):	DÍAZ INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. R.L. WILLINGTON DÍAZ MONTIEL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 21.741.895,00)	**DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:**	CIENTO VEINTE DIAS (120) DIAS

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento de Tolima y WILLINGTON DIAZ MONTIEL se celebró el Contrato y/o Convenio 3466 del 15 de Diciembre del 2023, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR LA "CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA CARACOLÍ-VALLE DE SAN JUAN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor inicial de . VEINTIÙN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($21.741.895,00) y un plazo inicial de CIENTO VEINTE (120) DÍAS, contados a partir del acta de inicio previa legalización del contrato.

- Que el Registro Presupuestal SPGR 38323 fue expedido el día 27 de diciembre del 2023 (SIIAF No. 16703 del 21 de Diciembre del 2023), el contrato fue suscrito por las partes el 15 de diciembre del 2023, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y/o convenio y, por lo tanto, se expidió la correspondiente Acta de Legalización el 27 de Diciembre de 2023.

- Que mediante Resolución No. 005 del 09 de enero de 2024, se designa al Ingeniero JULIO CÉSAR GALLO ORTIZ - Director de Infraestructura, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución y obligaciones.

- Que el Acta de Inicio se suscribió el 05 de febrero de 2024, por lo tanto, la fecha de terminación inicial del contrato se estimó para el día 03 de junio del 2024.

- Que las actividades objeto del contrato y/o convenio fueron ejecutadas dentro del plazo pactado según consta en el acta de terminación de Interventoría suscrita el 03 de junio de 2024

- Que mediante Resolución No. 029 del 30 de enero de 2025, se designa al Ingeniero SANTIAGO LÓPEZ SÁNCHEZ – Contratista de la Secretaría de Infraestructura y Hábitat, para efectos de realizar apoyo al Supervisor del Contrato en todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución y obligaciones.

- Que el contrato estuvo cubierto durante toda su ejecución por la póliza No. 25-44-101188163 de la Compañía Seguros del Estado S.A, expedida el 22 de diciembre de 2023. El estado de las garantías a la fecha, tras la actualización una vez suscrita el acta de recibo final, corresponde a los siguientes valores y vigencias, incluidas adiciones, prórrogas, suspensiones y reinicios:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	$ 2.174.189,30	15/12/2023	05/07/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	$ 1.037.094,35	15/12/2023	05/01/2027
Calidad del Servicio	$ 4.348.379,00	15/12/2023	05/07/2029

- Que fue necesario emitir una póliza adicional para cubrir la garantía de cumplimiento del contrato, dado que la finalización de la vigencia tuvo lugar antes de haber liquidado el contrato, por lo que el contratista adquirió la póliza No. 25-44-101203117 de la Compañía Seguros del Estado S.A. el 05 de Junio de 2025. El estado de la garantía a la fecha corresponde a los siguientes valores y vigencias, incluidas adiciones, prórrogas, suspensiones y reinicios:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	$ 2.174.186,50	27/05/2025	30/06/2025

- Que el contratista entregó aval de los estudios y diseños entregados por la consultoría, en el cual se presentan las principales características del proyecto desarrollado. Los entregables se relacionan a continuación:

Volumen 1. Topografía.
Volumen 2. Estudio de transito
Volumen 3. Diseño geométrico de vías
Volumen 4. Diseño estructura de pavimento
Volumen 5. Estudio hidrológico
Volumen 6. Estudio hidráulico
Volumen 7. Análisis de socavación
Volumen 8. Geología para ingeniería
Volumen 9. Estudio de suelos y geotecnia
Volumen 10. Diseño de estructuras
Volumen 11. Plan de manejo de tránsito
Volumen 12. Documento técnico de señalización vial
Volumen 13. Gestión predial
Volumen 14. Plan de manejo ambiental
Volumen 15. Cantidad de obras, APUs, especificaciones de construcción, proceso constructivo, presupuestos y programación
Volumen 16. Informe final ejecutivo

- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- Que el equipo de trabajo que desarrolló el proyecto y fue aprobado por la supervisión es el siguiente:

CARGO	NOMBRE
Director de interventoría	Norton Fernando Arenas Prada Willington Diaz Montiel
Geóloga	Johana Alexandra Casas Parra
Especialista en geotecnia	Oscar Alberto Camelo Charry Johana Alexandra Casas Parra
Especialista en estructuras	Jose Julian Ramirez Palma Carlos Andres Correa R.
Especialista en hidráulica e hidrología	Ivonne Constanza Zabala Colmenares Jhonn Olmedo Cortes Garcia
Especialista ambiental	Cesar Augusto Cuellar Diaz Fabian Andres Diaz M.
Topógrafo	William Gustavo Lozano Castellanos Willington Diaz Montiel
Especialista en tránsito y transporte	German Augusto Cuellar Diaz
Asesor especialista vías y/o diseño geométrico	German Augusto Rayo
Asesor especialista en pavimentos	Oscar Alberto Camelo Charry Carolina Andrea Romero Polanco

- Que los recursos de Regalías del contrato de Interventoría No. 0001 del 05 de Enero de 2023 pasaron a pasivos exigibles, por lo que fue necesario sustituir la imputación presupuestal de los recursos no vigentes, por un valor de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($2.174.186,50) M/CTE, los cuales fueron incorporados al presupuesto de la vigencia 2025 según los certificados de disponibilidad presupuestal indicados, y que quedaron de la siguiente manera:
  - Certificado de Disponibilidad Presupuestal SPGR 37023 del 04 de Julio del 2023 (SIIAF No. 4504 del 28 de junio de 2023), el cual fue reemplazado a la anualidad 2025 por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SPGR 2725 del 11 de febrero del 2025 (SIIAF No. 2112 del 11 de Marzo de 2025).

- Que los registros presupuestales asociados al contrato y sus valores asociados son los que se especifican a continuación:
  - Registro Presupuestal SPGR 38323 del 27 de Diciembre del 2023 (SIIAF No. 16703 del 12 de Diciembre de 2023, el cual fue sustituido por el Registro Presupuestal SGPR 2725 del 11 de Febrero del 2025 (SIIAF No. 2310 del 11 de Marzo de 2025).

- Que el balance financiero del contrato es el que se enuncia a continuación:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	**Valor**
Valor inicial del contrato	$ 21.741.895
Valor Adiciones si las hay	$ 0,00
Valor pagado	$19.567.705,50
Valor causado que no se ha pagado	$ 2.174.189,50
Valor total ejecutado	$ 21.741.895,00
Valor saldo por ejecutar	$ 0,00

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	**Compromiso de pago**	**Fecha**	**Valor**
Acta No. 1	Pagada	12-dic-2024	$ 19.567.705,50
Acta de liquidación	Pendiente		$ 2.174.189,50

- Realizado el balance físico y financiero al contrato presentado, verificado y justificado por el contratista y la supervisión, queda pendiente el siguiente pago, que será girado por el Departamento con la suscripción de la presente acta de liquidación, previo a los trámites presupuestales, y quedará sujeto a la disponibilidad del Plan Anual de Caja – PAC:

Descripción	Valor Ejecutado	Valor Pagado	Valor Pendiente por pagar	Saldo
Acta de liquidación	$ 21.741.895,0	$ 19.567.705,50	$ 2.174.189,50	$ 0,00

- A la fecha, la entidad le adeuda al contratista, por concepto de obra ejecutada, la siguiente suma de dinero: DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($2.174.189,50) M/CTE.

- Por las anteriores consideraciones, las partes que firman la presente acta,

ACUERDAN:

PRIMERO: DECLARAR LIQUIDADO BILATERALMENTE el Contrato No. 3466 del 15 de Diciembre del 2023, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR LA "CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA CARACOLÍ-VALLE DE SAN JUAN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"".

PARÁGRAFO: No obstante haberse recibido a satisfacción la Interventoría, bien o servicio objeto del Contrato, el contratista y/o cooperante no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de la obra, bien o servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista y/o cooperante.

SEGUNDO: RECONOCER Y ORDENAR a la Tesorería del Departamento del Tolima, el pago contractual ejecutado por la suma de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 2.174.186,50) M/CTE, el cual será girado por el Departamento con la suscripción de la presente liquidación, previo a los tramites presupuestales, con cargo a los Registros Presupuestales SGPR 2725 del 11 de Febrero del 2025 (SIIAF No. 2310 del 11 de Marzo de 2025).

TERCERO: DECLARAR QUEDAR A PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez la Gobernación del Tolima cancele al contratista el valor adeudado con relación al cumplimiento del objeto del contrato; en consecuencia, el contratista renuncia a realizar reclamaciones administrativas, prejudiciales y/o judiciales por el contrato.

CUARTO: AMPLIAR Y/O ACTUALIZAR. El contratista se compromete a ampliar y/o actualizar las garantías que amparan el contrato conforme a la presente acta.

QUINTO: La información de la presente Acta de Liquidación deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en virtud del principio de publicidad que rige la Contratación Estatal.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

POR EL DEPARTAMENTO,

SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS
Secretaria de Infraestructura y Hábitat
Ordenadora del Gasto

JULIO CÉSAR GALLO ORTIZ
Director de Infraestructura
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

WILLINGTON DÍAZ MONTIEL
Interventoría

Proyectó: Karent Mayorga Borja – Contratista SIH

Revisó: Santiago López Sánchez – Apoyo a la Supervisión

Revisó Jurídicamente: María Camila Ríos Cardona